



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos del barrio Judicial, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los mismos denuncian el estado de deterioro en que se encuentra la “Plaza de los Judiciales”

Que, la misma se halla ubicada sobre calle Benavidez esquina Palmar Grande.

Que, son muchas las personas que concurren cotidianamente a dicho espacio, utilizándolo como medio de esparcimiento y recreación para niños, jóvenes y adultos.

Que, resulta fundamental la puesta en valor de la plazoleta, acondicionándola con juegos para niños y máquinas de ejercicios, como así también revalorizar el espacio verde

Que, es menester del Municipio dar solución a las diferentes problemáticas planteadas por los vecinos de la Ciudad.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Solicita al DEM realice puesta en valor de la Plaza ubicada sobre calle Benavidez esquina
Palmar Grande del barrio Judicial.**

ARTÍCULO 1°: Solicita al DEM realice puesta en valor de la Plaza de los Judiciales, ubicada
sobre calle Benavidez esquina Palmar Grande del barrio Judicial.

ARTÍCULO 2°: De Forma.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**